

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA FF. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsa.edu.ar

SALTA. 0 9 MAR 2018

M 0 0 0 2 3

Expediente Nº 14.530/17

VISTO la Resolución FI Nº 588-D-2017, recaída en Expte. Nº 14.530/17, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R Nº 758/14.

Que mediante Resolución CS Nº 412/17 se autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir los cargos docentes interinos necesarios para el dictado de las asignaturas correspondientes a Quinto Año de Ingeniería Electromecánica.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de un (1) postulante al cargo.



Que mediante Resolución FI Nº 621-D-2017 se acepta la renuncia del Ing. Juan Herman ROBÍN a la Comisión Asesora y se conforma definitivamente dicho órgano evaluador, por sustitución mediante desplazamiento de sus restantes integrantes.



Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del lng. Javier Ramiro MARTÍN, en el cargo objeto del Llamado.



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T1, (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsa.edu.ar

200023

Expediente Nº 14.530/17

Que del Acta Dictamen se notificó el participante.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su Inciso b) define al interino como "el que por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición".

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su artículo 113, expresamente prevé el de "designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo".

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 749-CD-2006.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 10/2018,

V.



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA LE (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N 00023

Expediente Nº 14.530/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 588-D-2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Javier Ramiro MARTÍN (D.N.I. Nº 23.117.346) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R Nº 758/14, cuya cobertura se autorizara por Resolución CS Nº 412/17.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.



ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Javier Ramiro MARTÍN las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.



ARTÍCULO 6º.- Informar al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, que deberá registrar diariamente su



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA 1.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.530/17

asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el LIBRO DE TEMAS, todo ello de conformidad con las NORMAS DE REGISTRO EN LIBRO DE TEMAS aprobadas por Resolución Nº 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R Nº 61/77.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI # 0 0 0 2 3-CD- 2 0 1 8

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

TROMOGNIZ